

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 010 -2013- OS/PRES

Lima, 31 ENE. 2013

VISTOS:

Los memorándums GFM-39-2013 y OPC-9-2013, en los que se solicita la rectificación de errores materiales en la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 136-2012-OS/PRES, que aprueba el reordenamiento en el Cuadro para Asignación de Personal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 136-2012-OS/PRES de fecha 19 de diciembre de 2012, se aprobó el reordenamiento en el Cuadro para Asignación de Personal;

Que, conforme se indica los documentos de los Vistos se ha incurrido en errores materiales en la clasificación y denominación de los cargos N° 253 y N° 263 respectivamente, que corresponden ser rectificadas;

De conformidad con lo establecido el artículo 201° de la Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Rectificar los errores materiales incurridos en la clasificación y denominación de los cargos N° 253 y N° 263, respectivamente, aprobados por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 136-2012-OS/PRES, conforme se indica a continuación:

N° de Orden	N° de Cargo	Cargo Estructural	Clasificación	Categoría Salarial
259	253	Jefe de División	EC	G2-B
262	263	Especialista I – Geomecánica	SP-ES	P1A



J. Tamayo Pacheco
JESUS TAMAYO PACHECO
 Presidente del Consejo Directivo
OSINERGMIN

